

## CONCEJO MUNICIPAL DE TENA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

<b>No. Acta</b>	007	<b>Fecha</b>	28 de diciembre de 2023
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, a las 08H00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde, Jimmy Reyes; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa		X	
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión extraordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. Se adjunta el oficio No. 080-GADMT-SG-2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, con lo cual justifica su ausencia a la sesión extraordinaria por encontrarse cumpliendo actividades institucionales en la parroquia de Chonta Punta.

### EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y resolución del informe No. 006-CPPP-2023, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2023-0892-MEMO de fecha 27 de diciembre de 2023; y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza; "QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024, 2025", en aplicación al artículo 322 del COOTAD.
3. Clausura.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

### PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, siendo las 08H29 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión extraordinaria de Concejo No.007.

SEGUNDO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 006-CPPP-2023, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2023-0892-MEMO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023; Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA; "QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024, 2025", EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD.

Concejal Luis Rodríguez: "señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, coordinadores, buenos días, tomando en cuenta y en consideración no fue una fecha oportuna para hacer la respectiva socialización, pero por dar fiel cumplimiento a lo que manifiesta y dice claramente en los artículos pertinentes del COOTAD, se dio paso al proceso de socialización con muy pocas personas integrantes de las diversas comisiones que se establecieron y se dieron oportunamente con la socialización correcta, explícita y concreta de parte de los coordinadores, técnicos, asesor, quienes conjuntamente con los compañeros concejales dimos fiel cumplimiento a lo expuesto. Señor alcalde se puso ya en consideración en el seno del concejo para que se dé ya la aprobación en definitiva y segunda instancia para lo cual pongo en consideración y mociono para que se apruebe la Ordenanza de Predios Urbanos y Rurales, pongo en consideración estimados compañeros".

Concejal Alberto Shiguango: "buenas tardes estimado alcalde, estimados compañeros concejales, señores directores, coordinadores, se ha dado el tema correspondiente el análisis de este proyecto de Ordenanza, el proceso de socialización la persona que tenía dudas se aclaró, no hay más inquietudes y con la explicación que hicieron los técnicos quedó claro, estamos en la parte importante y como dice en el COOTAD, de que plenamente podemos hacer la socialización y por lo tanto apruebo la moción del concejal Luis Rodríguez".

Concejal Luis Rodríguez: "solicitar muy comedidamente señor alcalde que una vez se socialice se de fiel cumplimiento al proceso del registro oficial, se difunda, se promocióne por todos los medios de comunicación, que todos los trabajadores, todos los técnicos, mis compañeros concejales y los medios de comunicación de la alcaldía, promociónen la aclaración respectiva sobre la Ordenanza, porque en redes sociales están haciendo muchas indagaciones a la alcaldía y a los concejales, entonces para que se aclare tenemos que poner y aclarar que no es por mejoras si no es por la cuestión de catastros".

El señor alcalde: “haber compañeros, dos criterios ustedes conocen que alguna vez un capacitador nos decía que estar en la administración pública es un riesgo sea de diferentes niveles y eso nos corresponde hacer no es un antojo del alcalde o de los señores concejales los que estuvieron anteriormente también lo hicieron, nos corresponde ahora a nosotros, el tema es la responsabilidad que tiene cada administración, a nadie le gusta hablar de impuestos, lo que entiendo yo y lo que he percibido de todo este trabajo que se ha hecho, solo nos vamos a mantener con el mismo 0.8xmil pero lo que si es que estamos valorizando el valor del bien que es del ciudadano, ahora lo que cuenta que si debemos manejar los términos de seguir buscando una entidad tributaria en que hay gente de forma responsable paga lo que es y lo que es legal, hay que irnos al otro lado hay personas que están valorando sus tierras en 60, 70 mil dólares para vender pero acá pagan 1,2 o 3 dólares, eso significa inequidad tributaria, si quisiera solicitar que ustedes como Concejo sugieran a un funcionario para atención al usuario, la ley de consumidor si determina, la persona que crea que esta vulnerada sus derechos, que crea que no debe pagar eso, esta persona le ayude y este encargada de los temas, un gestor que ayude a la gente, adultos mayores, por algún error se está cobrando de forma indebida muchas de las veces hay muchos problemas, es importante a futuro crear una unidad de gestión de defensa, eso es importante ir pensando dentro de nuestra municipalidad, compañeros concejales”.

Concejal Wilson Bohórquez: “ lo que acaba de mencionar el compañero, sobre la persona, antes de que generen algún inconveniente no se si la Dirección de Participación Ciudadana es el que debería a lo mejor asumir lo que nos hace falta es la difusión, dar a conocer cuales son o donde pueden acudir los ciudadanos por que claro en tal virtud, también sugiero el análisis una vez que se apruebe esta Ordenanza se mantenga el lenguaje que vamos a utilizar desde la ventanilla hasta donde estamos nosotros los concejales, porque el día de ayer que estaba en el hospital habían personas con inconformidad del pago de impuestos, mejoras, todo un tiempo se paga mejoras, a lo mejor están confundidos de que todos los predios salen pero si mantenemos en el mismo lenguaje puede ser de que no se trata de cualquier cosa si no del tema, si hubo mejoras dentro del predio simplemente va a incrementar y el impuesto va a subir, de esa manera no quisiera que nosotros los concejales estamos imponiendo, todos debemos tener la misma idea y saber cual es la razón, yo le explique lo que en verdad es, ese sería el compromiso que deberíamos tener todos, la Dirección de Participación Ciudadana tiene que acudir a los llamados que necesita la ciudadanía eso no más estimado alcalde”.

Vicealcaldesa Regina Álvarez: “buenos días estimado alcalde, compañeros concejales, directores, coordinadores, concuerdo y apoyo a los dos compañeros concejales si bien es cierto es una necesidad que tenía que aprobarse para esta Ordenanza si la gente de casa no sabe que pueden esperar los demás ciudadanos, hay que reunir o hacer énfasis para que a lo que tengan que exponer los consultores entiendan, sería bueno la difusión masiva, en los medios de comunicación, sugiero que vengan los compañeros de participación ciudadana a explicar el proceso y procedimiento para la explicación a los ciudadanos, comparto plenamente con los compañeros concejales”.

El señor alcalde: “si concuerdo con ustedes porque por experiencia más allá de topár nombre o apellido yo he tenido referencias inclusive en el proceso electoral cuando nos acusaban a los exconcejales del tema de los cobros del parque de todo eso yo les preguntaba a los

ciudadanos que me reclamaban decían los de la ventanilla, si hay que socializar para que tengan una respuesta, voy a reunirme con los de ventanilla para ver cual es el tema, poner un texto o algo alternativo porque son impuestos y la Ley lo determina”.

El señor alcalde: “la una resolución sería la aprobación y la otra la recomendación que se ponga una persona para que cualquier reclamo que haya de los ciudadanos se encarguen de hacer uso del artículo 496 del COOTAD, que es la reclamación”.

Señor Kenedy Otero: “como no hay tiempo para la explicación que envíen al ciudadano a la dirección correspondiente para que realice la explicación, para dar la información correspondiente, porque cada ciudadano tiene la obligación de pedir la explicación”.

Ingeniero Javier Pozo: “ustedes tienen razón pero hemos pasado montón de años por todas las direcciones con este mismo problema para pagar, es imposible que las compañeras de ventanilla vayan a dar una buena información, esta semana va a estar ful, la alternativa es tener a alguien que ayude a evacuar estas inquietudes unos quince días del mes por el descuento, por que las compañeras no van a poder explicar, por que se dedican es a cobrar y verificar los billetes esa es su función, deberíamos ver alguien externo que tenga la capacidad de explicar bien para resolver tomando en cuenta que son proyectos muy aparte”.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales el concejal Luis Rodríguez ha puesto en consideración la aprobación de la presente Ordenanza en segunda instancia por lo cual el compañero Alberto Shiguango apoya a la moción, procedemos a tomar votación”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción, que se maneje el mismo lenguaje todos, independientemente de que no este o este en ventanilla, los usuarios necesitan una respuesta, en vista de que es una necesidad apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “Señor alcalde, yo simplemente quiero sugerir que debía estar presente el director de comunicación por que en contexto y versión es lo que primeramente va a sacar la dirección de comunicación y de ahí parte la claridad de información que va a recibir la ciudadanía, tiene que tener un contexto claro de lo que se va a indicar para que la dirección de comunicación sepa que es lo que va a publicar. Apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad

## RESOLVIÓ

1. Aprobar en segunda y definitiva instancia la “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CASTASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024 Y 2025”, de conformidad al artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
2. Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

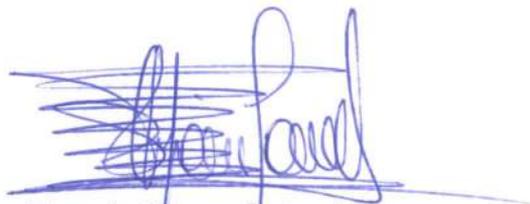
### TERCERO: CLAUSURA

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 09H02 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 28 de diciembre de 2023.



Abogado Jimmy Reyes Mariño  
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
DIR. SECRETARÍA GENERAL

